



SAN RAFAEL, 07 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N° 23087/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, del Departamento Física y Matemática, para el espacio curricular Estadística, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura con extensión al espacio curricular Estadística y Diseño de Experimentos para la carrera Licenciatura en Enología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A GARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de difusión: desde el 11 al 18 de agosto de 2025

Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 19 al 21 de agosto de 2025

Cierre de inscripción: 21 de agosto de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222/2025

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Licenciatura en Enología</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Estadística con extensión a Estadística y Diseño de Experimentos</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Título de grado universitario, con formación y competencia en el área a concursar, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Actualización y capacitación en el área concursada (no excluyente).
- Experiencia previa en enseñanza universitaria en el área de Estadística.
- Participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Manejo de recursos TIC vinculados a la educación en ciencias.

Comisión Asesora

Titulares:

- Cdra. Cecilia RODRÍGUEZ
- Prof. Francisca Mónica JULIÁN
- Ing. Analía BONINO

Suplentes:

- Ing. Sandra Vanina DIMARCO
- Ing. María Carolina GIAROLI
- Ing. Gustavo Alberto VEGA



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUIYO



ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Física y Matemática

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura- Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Enología

Espacio Curricular: Estadística con extensión a Estadística y Diseño de Experimentos

ESTADÍSTICA

Expectativas de logro:

- Adquirir un manejo adecuado de las herramientas científicas para la toma de decisiones.
- Conocimiento y práctica de los métodos de muestreo para su aplicación en el control de calidad.
- Dominio de las técnicas y mecanismos como así también la interpretación de los gráficos de control, y del control de calidad del producto durante el proceso de fabricación.

Contenidos mínimos:

Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Regresión y correlación lineal. Control de calidad.

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUIYO